

Estampillas  
Municipales  
\$ 10.-

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

1199-16

Boleta de permiso para edificar

Fecha 17. 09. Enero de 1958.

Vence 17. 09. Julio de 1958. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recibidos en el expediente N.º ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don AQUILES VERGARA IRELAND ..... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación ..... de 4.20 mts. de altura, de Clase ..... 0 ..... de edificación, en la calle ..... Avenida Alemania ..... N.º 103 .....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario AQUILES VERGARA. Domicilio calle Rengo 846 .....

" " " Arquitecto Ant. Celis S. P. domicilio ..... B. Areña 541, Ofis. 27.

matr. N.º ..... patente N.º .....

" " " Constructor Administración ..... domicilio .....

matr. N.º ..... patente N.º .....

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad .....

Dimensiones del terreno 417 mts. <sup>2</sup> superficie edificada ..... 136. mts. <sup>2</sup>

## Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación ..... Dos Copias .....

2.º Línea de superficie de separación del edificio ..... Dos Copias .....

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente .....

4.º " de agua potable Los presentará en su oportunidad .....

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos ..... Dos Copias .....

6.º " de fachadas ..... Dos Copias .....

7.º Secciones verticales ..... Dos Copias .....

8.º Planos de detalles ..... Dos Copias .....

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica .....

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente .....

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto ..... Dos Copias .....

12.º Cálculos de resistencia ..... Dos Copias .....

13.º PRESUPUESTO: M. 4.000.000.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

## DERECHOS PAGADOS. S/5. Boleta N.º 368-17-1-958:-

Edificación ..... 43.023.-

Inspección ..... 6.000.-

Ocupación Bienes Nacionales ..... 1.760.-

Estampill Municipales ..... 300.-

Libreta de Control ..... 200.-

Ley N.º 18.084 (40%) ..... 20.312.-

TOTAL ..... 71.795.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º ..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

NOTA: - Exento del 2% Fiscal, s/g.  
resolución de la Corporación de la  
Vivienda N.º 49-13-1-958.-

CUT/DQV.-

CARLOS URZUA TERAN

Dirección de Obras Municipales

Subrge.



DIRECCION DE OBRAS  
MUNICIPALES Y ORNATO

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe,  
CERTIFICA: que, de acuerdo con lo dispuesto en los 54 y 55  
de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se  
procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RE-  
CEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio de  
propiedad del señor AQUILES VERGARA IRELAND, ubicado en Av.  
Alemán N° 103 de esta ciudad.-

El presente certificado no elimina al Arqui-  
tecto ni al Constructor, que intervinieron en la ejecución  
de la Obra mencionada, de la responsabilidad que les pue-  
da afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y  
26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbaniza-  
ción, y la de los Arts. 68, 69, 70, 74, 75 y 76 y 77 del  
Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a peti-  
ción del interesado para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 26 de Febrero de 1960.-

  
GUSTAVO HOLMBERG M.  
Director de Obras Municipales.-

DERECHOS DE CERTIFICACION: \$ 340.-  
en estampillas municipales  
colocadas en el original.-

DQV.-